

I.- Datos Generales

Código	Título
EC0973	Realización de estética básica de animales de compañía

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que ejercen la función de estética básica de animales de compañía, en cuyas competencias incluyen recepción del animal de compañía, estética básica, baño y secado, limpieza y detallado o refinado del animal de compañía.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

Este estándar contiene las competencias para la realización de estética básica de animales de compañía, recibiendo y proporcionando el corte de pelo, limpieza y baño húmedo y en seco, así como limpieza de los oídos, corte de uñas, el detalle y refinado del corte de pelo, esponjado y peinado, cardeado y cepillado, entresacado o degafilado y finalmente esculpido con tijera, con base en el bienestar animal de compañía; todo lo anterior según lo marcado en la ficha de admisión.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Dos

Desempeña actividades programadas que, en su mayoría, son rutinarias y predecibles, depende de las instrucciones de un superior y se coordina con compañeros de trabajo del mismo nivel jerárquico.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló

Comité de Gestión por Competencias de la Formación para el Trabajo

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

13 de febrero de 2018

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:

23 de marzo de 2018

Periodo sugerido de revisión /actualización del EC:

3 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario

2614 Auxiliares y técnicos en veterinaria, pesca y forestación

Ocupaciones asociadas

Técnico veterinario y zootecnista

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:

54 Servicios profesionales, científicos y técnicos

Subsector:

541 Servicios profesionales, científicos y técnicos

Rama:

5419 Otros servicios profesionales, científicos y técnicos

Subrama:

54194 Servicios veterinarios

Clase:

541941 Servicios veterinarios para mascotas prestados por el sector privado

541942 Servicios veterinarios para mascotas prestados por el sector público

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT).
- Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) No. 11
- Centro de Investigación y Desarrollo de la Formación para el Trabajo (CIDFORT)
- Escuela de Enfermería Veterinaria "Enfermera Guillermina V Islas y Aragón".
- Escuela de Estética Canina, "EESCAN".
- Universidad del Valle de México.

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:

- Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de trabajo y durante su jornada laboral; sin embargo, pudiera realizarse de forma simulada si el área de evaluación cuenta con los materiales, insumos, e

infraestructura, para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC.

- Apoyos/Requerimientos:
- Área destinada para la estética del animal de compañía.
 - Animal de compañía (perro o gato).
 - Tina de baño.
 - Mesa de estética.
 - Jaula de descanso y secado.
 - Toallas de secado y secador de aire caliente.
 - Materiales de Acicalado.
 - Cortauñas y lima de uñas.
 - Cortadora de pelo eléctrica.
 - Cuchillas para peluquería canina.
 - Tijeras y pinzas hemostáticas.
 - Utensilios de gabinete.

Duración estimada de la evaluación

- 2 horas en gabinete y 3 horas en campo, totalizando 5 horas

Referencias de Información

- Chumilla J., Peluquería Canina, Editorial Hispano Americana, 2014.
- De Pollard M., Gatos. Razas cuidados e historia, Editorial Parragón, 2004.
- Escolaro D., El Arte de la Peluquería, Edición de autor 2013.
- Gómez-Ferrán A., Peluquería Canina, Editorial DeVecchi, 2007.
- Pallares-Nuñez J, El ABC de la estética canina, editado por Asociación Mexicana de Estilistas Caninos Profesionales A.C: (AMECP), 2010.
- Scott DW, Miller WH, Griffin CE., Dermatología en Pequeños Animales 7ª edición, Editorial Inter-Médica, 2014.



II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Realización de estética básica de animales de compañía

Elemento 1 de 5

Recibir el animal de compañía

Elemento 2 de 5

Realizar estética básica al animal de compañía

Elemento 3 de 5

Realizar baño y secado del animal de compañía

Elemento 4 de 5

Realizar limpieza del animal de compañía

Elemento 5 de 5

Realizar detallado o refinado del animal de compañía

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 5	E3056	Recibir el animal de compañía

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Ambienta al animal de compañía:

- Recibiendo al animal de compañía para estética básica con un trato afable en todo momento,
- Inspeccionando físicamente al animal de compañía para detectar ectoparásitos (pulgas, garrapatas o piojos) y revisa la superficie de la piel para localizar lesiones (heridas o costras) o áreas alopecicas,
- Elaborando la ficha de admisión a estética básica, acordando las condiciones con el responsable del animal de compañía anotando si encuentra ectoparásitos o lesiones, y
- Colocando al animal de compañía en la jaula o cubículo asegurando que quede bien cerrado.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La ficha de admisión a estética básica elaborada:

- Describe la fecha de recepción del animal de compañía,
- Incluye la hora de admisión del animal de compañía,
- Muestra la hora de entrega del animal de compañía,
- Contiene el nombre del propietario o responsable de animal de compañía, teléfono fijo, teléfono móvil y correo electrónico,
- Contiene el domicilio del propietario o responsable del animal de compañía,
- Contiene el nombre del animal de compañía, sexo, edad, raza, variedad y talla,
- Especifica el tipo de pelo del animal de compañía,
- Contiene descritas las condiciones del pelo del animal de compañía,
- Contiene descrito el tipo de servicio siendo este el corte de pelo, corte de uñas, baño seco y baño húmedo,
- Describe la forma del corte de pelo y lesiones en la piel en caso de que las presente y ectoparásitos dentro del esquema presentado en la ficha de admisión,
- Contiene descritas las condiciones físicas en las que se recibe al animal de compañía,
- Contiene descritas las condiciones de salud y comportamiento del animal de compañía en el espacio de las observaciones, y
- Contiene la firma de aceptación del servicio del propietario o responsable del animal de compañía.

GLOSARIO

1. Afable: Agradable, dulce, suave en la conversación y el trato.
2. Animales de compañía tradicionales: Llámese así a los perros y gatos que en forma tradicional han brindado compañía y que fueron seleccionados por su comportamiento, adaptabilidad, e interacción con los humanos.

- Son conservados por dar beneficios personales de afecto y emoción.
3. Áreas alopecicas: Áreas que carecen parcial o totalmente de pelo en un área del cuerpo o en forma total. La deficiencia de pelo puede deberse a un crecimiento insuficiente o a su pérdida posterior al crecimiento.
 4. Baño húmedo: Limpieza general del cuerpo del animal (perro y gato) como medida higiénica donde se utiliza agua, jabón y champú.
 5. Baño seco: Técnica de limpieza que se realiza para mantener el aseo del cuerpo del animal (perro y gato), cuando no es recomendable o posible realizar el baño húmedo, empleando champú en gel o en espuma especial.
 6. Corte estético básico: Acicalado, corte y arreglo del manto piloso del perro/gato.
 7. Ectoparásitos: Parasito que vive en la superficie corporal de su huésped, animales y humanos, dígase a pulgas, garrapatas, ácaros, piojos, gusanos, moscas y mosquitos.
 8. Lesiones en la piel: Discontinuidad patológica o traumática de los tejidos, en este caso de la piel, que agrupa heridas, llagas, úlceras, tumores o cualquier otro daño.
 9. Roncha: Lesión de la piel que se caracteriza por un pequeño abultamiento, de coloración rosada a rojiza a menudo acompañada de picor produciendo comezón intensa y pasajera.
 10. Transportadora: Armazón cerrada de material plástico resistente con respiraderos para transportar perros y gatos. Las dimensiones son proporcionales a la talla del animal.

Referencia	Código	Título
2 de 5	E3057	Realizar estética básica al animal de compañía

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Realiza estética básica del animal de compañía de acuerdo a las indicaciones de la ficha de admisión:
 - Sacando al animal de compañía de la jaula o cubículo y colocándolo sobre la mesa de estética,
 - Sujetando al animal de compañía con el ahorcador del brazo de la mesa de estética y ajustándolo para mantenerlo seguro sobre la mesa
 - Proporcionando un manejo afable que lo familiarice con el ambiente del área de trabajo y que esté libre de estrés,
 - Acicalando al animal de compañía en dirección de cabeza a cauda respetando la inserción del pelo, utilizando cepillo, carda, guante/manopla de goma o púas, o des-lanador en sierra tomando en cuenta el tipo de raza,



- Evaluando el tipo de nudos y los retira con el cepillado en dirección del nacimiento del pelo a la punta del mismo, tomando en cuenta la raza y las condiciones del pelo que presente el animal de compañía,
 - Deslanando el manto piloso con carda o cepillo en dirección de la cabeza a cauda siguiendo la dirección del nacimiento del pelo,
 - Cepillando y peinando el manto piloso con carda o cepillo en dirección de la cabeza a cauda siguiendo la dirección del nacimiento del pelo, y
 - Cepillando el pelo interno de los cojinetes o almohadillas, retirando los nudos profundos internos.
2. Corta el pelo del animal de compañía:
- Seleccionando la herramienta acorde al tipo de raza,
 - Rasurando las áreas periféricas al ano, las áreas inter-cojinetes, zona inguinal con cortadora eléctricas con cuchilla del número 10 a contrapelo
 - Depilando el conducto auricular externo, aplicando talco ótico y utilizando pinzas hemostáticas o los dedos jalando el pelo,
 - Rasurando las áreas específicas por tipo de raza para el corte básico estético con cortadora de pelo eléctrica, y
 - Cortando con tijeras recta o tijeras de degofilado de acuerdo a la raza y la longitud de la hoja de las tijeras.

GLOSARIO

- | | |
|-------------------------------|---|
| 11. Acicala: | Actividad de alisar, limpiar, peinar o alinear el manto piloso del cuerpo en forma cuidadosa. |
| 12. Ahorcador: | Herramienta de sujeción de metal o tela que se coloca en el cuello del animal a nivel de la garganta y se fija en el brazo de la mesa de estética. |
| 13. Cardeado: | Acción de peinar con fuerza los mechones y en sentido contrario a su crecimiento a fin de dar al pelo volumen o abultamiento. |
| 14. Cauda: | Extremidad posterior del cuerpo y de la columna vertebral de los animales (perro y gato) comúnmente llamada cola. |
| 15. Cojinetes o almohadillas: | Masa carnosa y redondeada de tamaño pequeño con forma de cojín formada de tejido blando y flexible que sirve de muelle en las extremidades de las zonas del carpo y tarso (manos y pies) de los perros y gatos. |
| 16. Contrapelo: | Contra la inclinación o dirección natural del crecimiento del pelo. |
| 17. Degrafilado: | Corte que elimina volumen y exceso de pelo suavizando o desvaneciendo las líneas de corte. |
| 18. Deslana: | Extraer o sacar la lana de una piel. |
| 19. Entresacado: | Técnica de corte que disminuye el volumen de pelo sin alterar el estilo original del corte. |
| 20. Manto piloso: | Estructura envolvente o capa de pelo que cubre la piel de los animales. |



Referencia	Código	Título
3 de 5	E3058	Realizar baño y secado del animal de compañía

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Baña en húmedo al animal de compañía:
 - Sujetando al animal de compañía dentro de la tina del baño con el ahorcador asegurándolo para ambientarlo previo al baño,
 - Seleccionando el tipo de champú y jabón dependiendo del grado de suciedad que tenga el animal de compañía,
 - Diluyendo el champú con agua en proporción 50-50,
 - Mojando al animal de compañía del cuello a la cauda aplicando la dilución del champú o frotando el jabón seleccionado en el pelo del perro iniciando en el cuello y terminando en la cauda y las extremidades anteriores y posteriores,
 - Frotando todo el cuerpo incluyendo la cabeza, con las manos o con guantes exfoliantes utilizando la técnica de acuerdo a la raza repitiéndolo las veces que sea necesario, procurando que el producto no entre en los ojos y nariz del animal de compañía,
 - Limpiando glándulas perianales, levantando la cauda con la mano contraria a la que ejecuta la limpieza, sosteniéndola firmemente y presionando con la mano contraria las glándulas perianales con los dedos índice y pulgar direccionando el contenido hacia el orificio anal, aplica champú y realiza la limpieza del área hasta eliminar el mal olor,
 - Enjuagando todo el cuerpo del animal de compañía, del cuello a la cauda y extremidades concluyendo con la cabeza sin dejar residuos del producto de lavado,
 - Retirando el exceso de agua con toalla de tela de algodón o toalla de nadador cubriendo con cualquiera de ellas por zonas a secar. En el caso de la toalla de tela de algodón se aplica directamente en la zona a secar, con la toalla de nadador primero se humedece antes del proceso de secado exprimiéndola conforme se satura de agua, y
 - Sacando al animal de compañía de la tina y lo coloca sobre la mesa de estética, sujetándolo con el ahorcador al brazo de sujeción de la mesa para mantenerlo seguro sobre la mesa, ambientándolo para el proceso de secado.
2. Baña en seco al animal de compañía:
 - Sujetando al animal de compañía dentro de la tina del baño con el ahorcador asegurándolo para ambientarlo previo al baño,
 - Seleccionando el tipo de espuma dependiendo del grado de suciedad que tenga el animal de compañía,
 - Aplicando la espuma/limpiando con toallas húmedas de limpieza propias del baño a contrapelo,
 - Masajeando el cuerpo de la cauda a la cabeza con la espuma/limpiando de igual manera con las toallas húmedas,
 - Retirando la espuma a contrapelo de la cauda a la cabeza con toalla de nadador, y
 - Sacando al animal de compañía de la tina y lo coloca sobre la mesa de estética, sujetándolo con el ahorcador al brazo de sujeción de la mesa para mantenerlo seguro sobre la mesa, ambientándolo para el proceso de secado.
3. Seca el pelo del animal de compañía con pistola, toalla, expulsora y secadora del pie:
 - Seleccionando la herramienta de secado adecuada al tipo de raza, largo y tipo de pelo,



- Prendiendo la expulsora unos segundos para ambientar al animal de compañía al sonido,
- Aplicando el aire de la expulsora direccionando el sentido de éste iniciando de la parte caudal a la cabeza,
- Encendiendo la secadora de mano o pedestal unos segundos, graduando la temperatura a calor bajo-medio, éste proceso ambienta al animal de compañía al sonido, e
- Iniciando el secado de la cauda al cuello, continuando con las extremidades y finalizando con la cabeza del animal de compañía.

GLOSARIO

21. Ahorcador: Herramienta de sujeción de metal o tela que se coloca en el cuello del animal a nivel de la garganta y se fija en el brazo de la mesa de estética.
22. Baño húmedo: Limpieza general del cuerpo del animal (perro y gato) como medida higiénica donde se utiliza agua, jabón y champú.
23. Baño seco: Técnica de limpieza que se realiza para mantener el aseo del cuerpo del animal (perro y gato), cuando no es recomendable o posible realizar el baño húmedo, empleando champú en gel o en espuma especial.
24. Cauda: Extremidad posterior del cuerpo y de la columna vertebral de los animales (perro y gato) comúnmente llamada cola.
25. Champú proporción 50-50: Disposición o correspondencia de las partes o volumen del champú y el agua en una medida idéntica.
26. Expulsora: Herramienta de secado que produce potente movimiento del aire realizando un secado rápido y eficiente.
27. Glándulas perianales: Estructuras saculares situadas en la periferia del orificio anal (o ano) entre los esfínteres anales interno y externo. La secreción es el acumulo de material granular maloliente de color marrón grisáceo.
28. Orificio anal:: Orificio que determina el esfínter anal o ano. Abertura terminal del tubo digestivo.
29. Toalla de nadador: Pieza de tela esponjosa y gran absorción de agua que usan los deportistas nadadores.
30. Zona inguinal: Parte lateral del cuerpo donde se unen el muslo con el torso.

Referencia	Código	Título
4 de 5	E3059	Realizar limpieza del animal de compañía

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Limpia los oídos del animal de compañía:



- Aplicando el talco óptico directo en la zona auricular (base del pabellón) y lo deja reposar de 2 a 3 minutos en ambos oídos externos,
 - Retirando el pelo que crece en esa zona, presionándolo con las pinzas de hemostasis o con los dedos índice y pulgar de la mano, retuerce el mechón de pelo y lo jala extrayéndole, esta acción se repite cuantas veces sea necesario, hasta que la entrada del oído quede limpia, y
 - Limpiando con una gasa, copo de algodón o con la misma toalla, iniciando de la entrada del oído hacia la punta de lo que es el pabellón auricular (oreja) procurando retirar la grasa y los detritus celulares que se acumulan en los pliegues, en ambas orejas repitiendo la acción cuantas veces sea necesaria sin irritar la piel de la zona.
2. Corta las uñas del animal de compañía:
- Sujetando firmemente con la mano contraria con la que efectúa el corte la parte palmar o plantar del miembro ya sea anterior o posterior; con los dedos índice y pulgar presionando ligeramente visualizando la parte de la uña,
 - Efectuando el corte al nivel del cojinete, con tijera de cortaúñas/alicates/cortaúñas de guillotina. (Si el corte involucra el paquete vascular se aplicará polvo o gotas hemostáticas), y
 - Eliminando las asperezas de las uñas con una lima.

GLOSARIO

31. Pinzas hemostáticas: Instrumento metálico de dos ramas usado para coger, sujetar, comprimir o aplastar vasos sanguíneos evitando la pérdida de sangre.
32. Cojinetes o almohadillas:: Masa carnosa y redondeada de tamaño pequeño con forma de cojín formada de tejido blando y flexible que sirve de muelle en las extremidades de las zonas del carpo y tarso (manos y pies) de los perros y gatos.
33. Ungueal: Termina relacionado a las uñas, garras, cascos y pezuñas.

Referencia	Código	Título
5 de 5	E3060	Realizar detallado o refinado del animal de compañía

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Esponjado y peinado del pelo del animal de compañía:
 - Realizando la acción con la carda desde la base del nacimiento del pelo hacia la punta, en dirección vertical de abajo hacia arriba,
 - Retirando los nudos que hayan quedado, y
 - Reforzando esta acción con el peine para pelo largo.
2. Cardeado y cepillado del pelo del animal de compañía:
 - Realizando el cardeado del pelo con la carda, desde la base y hasta la punta en dirección vertical de arriba hacia abajo, y



- Reforzando la acción con el peine para pelo.
3. Entresacado o degrafileado del pelo del animal de compañía:
 - Realizando el corte con la tijera de entresacado auxiliándose con el peine para pelo, y
 - Retirando volumen dependiendo de las características de la raza sin exceder el corte en una sola zona.
 4. Esculpido con tijera (recta o curva) del pelo del animal de compañía:
 - Realizando el corte con tijera dándole forma al esponjado, redondeando y refinando según la raza, y
 - Realizando el refinado en razas de pelo lacio.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

NIVEL

- | | |
|--|------------|
| 1. Referentes a ectoparásitos (pulgas, garrapatas o piojos). | Aplicación |
| 2. Referentes a lesiones de la piel en perros y gatos. | Aplicación |
| 3. Técnicas básicas de manejo para perros y gatos. | Aplicación |
| 4. Herramientas de corte, rasurado, cepillado, secado, peinado y su uso. | Aplicación |
| 5. Tipos de champú, jabones y talco óptico en el baño de perros y gatos. | Aplicación |
| 6. Estructura de la uña de perros y gatos. | Aplicación |
| 7. Morfología externa del cuerpo de perros y gatos. | Aplicación |

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES

Situación emergente

1. Escape del perro/gato durante el aseo o resguardo.
2. Situaciones de estrés del perro/gato: desmayo, convulsiones, sangrado nasal y bucal.
3. Caídas o saltos del perro/gato, de la mesa de trabajo.
4. Presentación de una situación de urgencia durante la estética: presentación de inflamación súbita de la cara y otras partes del cuerpo, presencia súbita de comezón, enrojecimiento de la piel o aparición de ronchas.

Respuestas esperadas

1. Suspender actividad, bloquear el paso del perro/gato, cerrar puertas y ventanas, evitar en la medida de lo posible una situación de estrés que detone agresividad/ataque.
2. Suspender actividad, llamar al médico veterinario zootecnista (MVZ) y notificar al propietario o responsable.
3. Atender inmediatamente al perro/gato revisando que respire y se tranquilice.
4. Informar y seguir las especificaciones del Médico Veterinario Zootecnista.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:



ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Amabilidad: La manera en que usa un lenguaje afable así como en su manejo y sujeción del animal de compañía durante su estancia en el establecimiento.
2. Orden: La manera en que prevé las herramientas/productos y realiza el procedimiento de la estética del perro.
3. Limpieza: La manera en que realiza las actividades del proceso de la estética básica del animal de compañía durante su estancia en el establecimiento.

GLOSARIO

34. Cardeado: Acción de peinar con fuerza los mechones y en sentido contrario a su crecimiento a fin de dar al pelo volumen o abultamiento.
35. Esculpido: Diseño del corte que define los ángulos y dirección de las líneas rectas y curvas.
36. Esponjado: Acción de ahuecar o hacer más poroso el pelo.
37. Estrés: Se refiere a las reacciones biológicas de un individuo frente a estímulos adversos, físicos, mentales o emocionales de tipo interno o externo que alteran el equilibrio del organismo y que pueden llevar a un estado de enfermedad.
38. Redondeando y refinando: Técnicas de perfeccionamiento del corte realizado en conjunto con el peine para eliminar mechones de tamaños diferentes que distorsionen el diseño.
39. Súbito: Que sucede de manera repentina e inesperada. Dígase también imprevista.